



ACTA DE REUNIÓN

COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Lena Rodero Acosta	Acta No: 4250 05 04 – 0012
Preside: Decana, Lena Rodero Acosta	Fecha: 29 de julio de 2015
Secretario: Representante de los coordinadores, Josías Mojica Domínguez	Hora inicio: 10:00 a. m
Lugar: Despacho de la decanatura	Hora Fin: 12:30 a. m

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Jairo de Castro	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los docente
3	Franklin Rada	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
4	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Egresados
5	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
6	Josías Mojica Domínguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Coordinadores de programa
7	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Jairo de Castro	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los docente
3	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Egresados
4	Josías Mojica Domínguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Coordinadores de programa

ACTA DE REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum
2	Proyecto de elaboración de reglamento interno del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas
3	<p>Asuntos estudiantiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Moción de la estudiante Candelaria De La Rosa Restrepo -Situación del estudiante Marco Tulio Suarez -Exoneración de preparatorios por resultados en las saber Pro -Petición de apoyo económico para presentación de la ponencia "inclusión de la sentencia rebeldía en el proceso monitorio colombiano: Análisis de constitucionalidad a la luz de la Constitución de 1991", admitida en el XVI concurso internacional de estudiantes de nivel pregrado en el marco del XXXVI congreso colombiano de Derecho procesal. -Estudio de la problemática generada en el registro de actas de SEPs 2013 – 2014 -Solución de reconstrucción de registro de notas del egresado Medardo Drago - Solicitud de aprobación de Corrección de notas de varios estudiantes
4	Solicitudes de Amnistía de Isabel Cristina Santamaría y Verónica Patricia Viloría
5	<p>Varios y proposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - propuesta del representante de los coordinadores: moción de orden, para que se posea el Dr. Josías Mojica Domínguez como representante de los coordinadores previo al desarrollo de los puntos previstos en el orden del día. - Moción de orden: La decana solicita se le permita espacio para rendir informe a los consejeros sobre la proyección de la asignación académica del programa de Derecho periodo académico 2015 – 2.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1	<p>Aprobación del orden del día: El consejero Jairo De Castro propone que el primer punto del orden del día sea la posesión del Dr. Josías Mojica Domínguez como representante de los coordinadores ante el Consejo de Facultad.</p> <p>La Decana Lena Rodero Acosta, solicita que la rendición del informe sea en el punto dos de la reunión.</p> <p>Los consejeros aprueban por unanimidad las propuestas hechas al orden del día.</p>
2	Atendiendo a la moción de orden, se posesionó al Dr. Josías Mojica Domínguez como coordinador del programa de Derecho y como representante

ACTA DE REUNIÓN

	de los coordinadores ante el consejo de facultad
3	Se verificó el Quorum.
4	<p>La decana, Dra. Lena Rodero Acosta, rindió informe sobre la proyección de la asignación académica del programa de derecho para el periodo 2015 – 2. En este informe expresa su preocupación respecto a algunas modificaciones presentadas en la asignación académica para el periodo 2015, obedeciendo a una decisión emanada de la rectoría de la universidad, según información suministrada por Vicerectoría de docencia, en la que se ordena excluir de la asignación académica a los siguientes docentes que habían sido programados por el Consejo de Facultad:</p> <ul style="list-style-type: none">-Edmundo Toncelle-Luis Vergara Camargo-Patricia Mendez-Rafael Osorio Peña-Manuel Raad <p>Indico así mismo que en conversaciones sostenidas con el señor rector, éste se mostró sorprendido de esta decisión, le dijo que se debía comunicar con la Sra. Leonila Atencio, encargada de este asunto. Sin embargo, no fue posible hablar con ella. Por lo tanto manifiesta que le resulta preocupante que no se respete la asignación académica aprobada por Consejo de facultad por parte del nivel central de la Universidad sin que se manifieste ninguna consideración académica para objetar la asignación de horas catedra a algunos docentes.</p> <p>El Dr. Jairo De Castro propone que se haga un pronunciamiento dirigido al señor rector sobre esta situación. El doctor Josías Mojica propone que previo a ese pronunciamiento se confíe en los buenos oficios de la decana para que ella gestione ante el nivel central el nombramiento de los docentes.</p> <p>Los consejeros aprueban por unanimidad que se haga el pronunciamiento supeditado a la gestión que haga la señora decana.</p> <p>Igualmente en el desarrollo de su informe la decana indicó que la oficina de relaciones internacionales de la universidad ORI, le comunicó a la facultad que en el periodo académico 2015-2 va a recibir dos estudiantes internacionales, los señores:</p> <ul style="list-style-type: none">-Helena Wittmund

ACTA DE REUNIÓN

	<p>-Maximilian Von Den Benken</p> <p>Quienes estarán en la facultad el día 3 de agosto, por eso se propone crear una comisión para que los acompañen y los guíe en la facultad. Se designó a la contratista Martha Herrera para que les de la orientación que necesiten dentro de la facultad.</p>
5	<p>El representante de los coordinadores, Dr. Josías Mojica Domínguez, propuso que se elabore un reglamento interno del Consejo de facultad a fin de tener seguridad jurídica y resolver con mayor agilidad los asuntos que le competen. Así como también tener la facultad de expedir normas internas de facultad sobre asuntos académicos generales, teniendo en cuenta que el estatuto general de la Universidad así lo permite. Se aprobó que la coordinación se encargue de la elaboración del proyecto de reglamento interno del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas para ser debatido en el Consejo de Facultad.</p>
6	<p>Respecto a los asuntos estudiantiles se decidió:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se autoriza al estudiante Javier Ardila Hernández habilitación extemporánea y se ordena al docente, Dr. Edgardo Altamar realizar la corrección de nota.- Se autoriza a la estudiante Jaidy Díaz realizar habilitación extemporánea de la asignatura derecho procesal penal.- Se escuchó a la estudiante Candelaria De La Rosa Restrepo, pero su caso no es competencia del consejo de facultad y por lo tanto el consejo se atiende y acata lo que decida el Consejo Académico.- Se aprueba solicitudes de corrección de nota de los estudiantes: Oscar Coley De La Hoz, Aura Alba Hernández, Guillermo Arturo Díaz Rojas, Sindy Patricia Durán Sierra, Jessica Gómez Sinuco y Yesid Camargo Meza.
7	<p>Los estudiantes del semillero de investigación "Estrategas Sociales" solicitan apoyo económico para asistir al congreso colombiano de derecho procesal 2015, en donde presentaran la ponencia "Inclusión de la sentencia en rebeldía en el procedimiento monitorio colombiano: Análisis de constitucionalidad a la luz de la constitución de 1991". Los consejeros aprueban por unanimidad el apoyo económico, que incluye: inscripciones, transporte, viáticos y se ordenó remitir a vicerrectoría de investigaciones.</p> <p>Igualmente al docente Jorge Restrepo Pimiento se le da aval y se aprueba viáticos, tiquetes aéreos e inscripción y se ordena que por intermedio de la decanatura se remita la solicitud a la rectoría.</p>

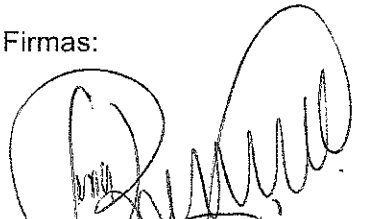
ACTA DE REUNIÓN

- 8 Se debatió y decidió rogarle al consejo académico nos permita subsanar el error y por tanto apruebe las solicitudes de homologación extemporáneas, debido a que los estudiantes realizaron el trámite en los términos establecidos para este efecto pero debido a un error administrativo no se remitieron estas solicitudes al Consejo Académico en los términos establecidos, pues no se puede gravar a los estudiantes con las consecuencias de un error administrativo.
- Igualmente, se ordenó requerir al Dr. Heinz Solorzano Burgos para que haga entrega formal de su cargo, a fin de hacer liquidación de su contrato, teniendo en cuenta que se trata de un contrato estatal.
- 9 Se presentó problemática con las actas de los preparatorios, teniendo en cuenta que los SEPs se homologan a los preparatorios. Algunas personas manifiestan haber realizado estos seminarios pero no aparecen relacionadas en las actas de preparatorios. Particularmente el SEP dictado por los doctores Sonia Sánchez y Danilo del Villar en diciembre de 2013, del cual se registraron los nombres de las personas que lo realizaron pero en los libros de acta no aparece aprobado o improbado el SEP y no se encuentra un soporte de nota. Por lo tanto se decide requerir a estos docentes para que aporten las notas de los estudiantes.
- Otro caso es el de un SEP de Derecho laboral dictado por los doctores Elvis Jiménez Vasco y Martín Tatis Ordosgoitia (Q. E. P. D) en mayo de 2013, las notas fueron sentadas, pero dentro del reporte de asistentes se encuentra con soporte de pago el nombre del señor Florian Reales Daniel Iván, quien no aparece en el libro de actas, probablemente debido a un error de transcripción. Se decidió que el Consejo no puede sentar un preparatorio si no se tiene nota de SEP de ambos docentes, pero es imposible obtener los reportes debido al fallecimiento del Dr. Tatis. Por lo tanto se ordena que el egresado realice examen preparatorio sin que este le genere costo.
- 10 Se expuso la necesidad de reconstruir el registro de notas del El señor Medardo Drago, quien fue estudiante de derecho en la Universidad del Atlántico durante el periodo 1985 – 1989. El señor drago aporta original y copia de un registro que tenía en su poder, puesto que en los archivos de la facultad no ha sido posible ubicar estos datos. Se ordena diligencia interna administrativa de reconstrucción de registro de notas de acuerdo a las normas

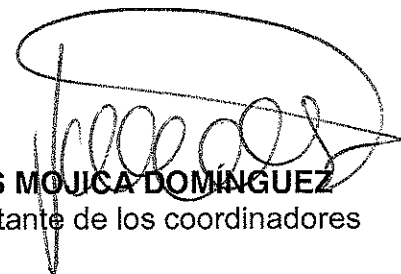
ACTA DE REUNIÓN

	legales que se establezcan sobre la materia, dado que no existe una norma universitaria sobre este asunto.
11	Se estudió la situación del estudiante Marco Tulio Suarez, quien curso y aprobó en 2004 – 1 la asignatura practica y clínica laboral. En el 2010 se remitió al Consejo Académico para que efectuaran la matricula y el registro de la nota, pero en la decisión solo se anotó digitación de la nota, por lo tanto admisiones no digitó la nota pues no se puede subir nota a una materia que no estaba matriculada. Se aprueba matricula y digitación de la nota de la asignatura practica y clínica laboral para el periodo 2004 – 1, enviando todos los soportes al Consejo Académico para su aprobación.
12	Se estudia la solicitud de reingreso por amnistía de la señora Isabel Cristina Santamaría y se aprueba por cumplir con los requisitos.
13	Se aprueba solicitud de reintegro por amnistía de la señora Verónica Patricia Vilorio ad referéndum que cumpla todos los requisitos exigidos por la universidad.

Firmas:



LENA RODERO ACOSTA
Presidente



JOSÍAS MOJICA DOMÍNGUEZ
Representante de los coordinadores

KAREN GALVIS
Representante de los egresados

JAIRO DE CASTRO
Representante de los profesores.